



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE EIVISSA

9454 *Relación deudores liquidaciones de Gestión Tributaria*

ADMINISTRACIÓN DE RENTAS Y EXACCIONES

Se ha intentado la notificación de liquidaciones de acuerdo con el artº 112 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, y otras disposiciones concordantes y de aplicación, y no habiendo tenido efecto, se cita a los contribuyentes que se relacionarán, para que comparezcan, por sí o por medio de representante, en este Ayuntamiento, c/ Canarias nº 35, bajos, (Servicio de Gestión Tributaria), en un plazo de quince días naturales contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de este anuncio.

En caso de incomparecencia se entenderá producida la notificación, a todos los efectos legales, el día siguiente al vencimiento del plazo para comparecer..

Asimismo, se hace saber que a partir de la fecha de recogida o desde el momento que se entienda por producida la notificación, los plazos para el ingreso en voluntaria sin recargo de la deuda tributaria en la recaudación municipal, serán los siguientes:

1. Si se entiende notificada entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 20 del mes posterior, o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.
2. Si se entiende notificada entre los días 16 al último de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior, o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Transcurrido este plazo sin que se haya efectuado el ingreso se procederá por vía ejecutiva, con los recargos que correspondan.

Contra la liquidación que se notifica, se puede interponer, potestativamente, recurso de reposición, ante el Ayuntamiento de Eivissa, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente de la fecha de recepción de la notificación. No obstante podrá ejercitarse cualquier otro recurso que estime pertinente. La interposición del recurso no interrumpirá la acción administrativa para el ingreso del importe liquidado (art. 14.2.i) del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R.D.L. 2/2004 de 5 de marzo.

RELACION DE CONTRIBUYENTES A LOS QUE NO SE HA PODIDO NOTIFICAR

Nº LIQUIDACIÓN CONCEPTO

IMPUESTO CONSTRUCCIONES INSTALACIONES Y OBRAS		IMPORTE
000149/2014	SCRIVENER PAUL STEPHEN	112,67 €
000150/2014	FOGELBERG JENSEN THOR AUGUSTUS	62,70 €
0180/2014	KUMBALA SL	164,12 €
IMP. INCREMENTO VALOR TERRENOS NAT. URBANA		
002135/2013	GESTION DE INMUEBLES Y DESARROLLO	91,48 €
002138/2013	BOSSA VERDE SERVICIOS INMOBILIARIOS	2.742,12 €
002248/2013	COLOMAR FERRER BARTOLOME	89,19 €
002249/2013	BONED TORRES MESTOR JOSE	122,31 €
002473/2013	LIRIA MARTINEZ ROSE MARY	478,00 €
002579/2013	BOSSA VERDE SERVICIOS INMOBILIARIOS	2.617,47 €
002580/2013	BOSSA VERDE SERVICIOS INMOBILIARIOS	386,06 €
002678/2013	BOSSA VERDE SERVICIOS INMOBILIARIOS	2.736,62 €





002679/2013	BOSSA VERDE SERVICIOS INMOBILIARIOS	57,17 €
002680/2013	BOSSA VERDE SERVICIOS INMOBILIARIOS	502,54 €
002683/2013	DAGOPI DE INVERSIONES SL	2.425,49 €
002720/2013	BARQUERO CASTILLO ASUNCION	8,46 €
002721/2013	BARQUERO CASTILLO ASUNCION	187,45 €
000146/2014	GLOBAL WORK PROJECT MANAGEMENT SL	2.795,70 €
000147/2014	GLOBAL WORK PROJECT MANAGEMENT SL	9.108,08 €
000148/2014	LANZONI ESTRADA JOSE	398,37 €
000149/2014	BALAFI VERD SL	508,65 €
000218/2014	RIBAS GARCIA JUAN ANTONIO	365,92 €
000219/2014	RIBAS GARCIA JUAN ANTONIO	300,24 €
000364/2014	ROIG TORRES MARIA DEL MAR	5,34 €
000365/2014	ROIG TORRES MARIA DEL MAR	7,56 €
000366/2014	ROIG TORRES MARIA DEL MAR	90,41 €
000376/2014	RIERA RIBAS LAURA	233,80 €
000386/2014	GESTION INMOBILIARIA PROGILSA SA	320,08 €
000408/2014	AGUERO VEGAS MILAGROS	1,52 €
000410/2014	AGUERO VEGAS MILAGROS	131,89 €
000412/2014	AGUERO VEGAS MILAGROS	3,26 €
000429/2014	RIPOLL CARDONA SANTIAGO	46,84 €
000430/2014	GESTION INMOBILIARIA PROGILSA SA	266,90 €
000437/2014	CAS MUT IBIZA SL	79,99 €
000446/2014	PLANELLS SALA VICENTA	382,13 €
000859/2014	SELLAS GRAELL JUAN	981,50 €
000990/2014	GESTION DE INMUEBLES Y DESARROLLO	2.416,81 €
000991/2014	GESTION DE INMUEBLES Y DESARROLLO	3.147,86 €
	EJECUCIÓN DE OBRAS A CARGO DE PARTICULARES	
000002/2014	PRATS PRATS JOSEP	10.372,33 €
000009/2014	JOROIRCE SL	960,04 €
000015/2014	MEYER HEINRICH	1.087,13 €
	MULTAS DISCIPLINA URBANÍSTICA	
000016/2014	PARRA PLAZA JOSE DIONISIO	600,00 €

Eivissa, a 21 de mayo de 2014

Delegado del Área Económica y Administración Municipal

Juan Mayans Cruz

